I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°2009/1274 /2009

Cerrillos, 13 AGO. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4502/2009; el Ordinario N°400/740/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ordinario N°404/303/2008 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; la solicitud presentada por el interesado; Comprobante de Ingreso Municipal N°404-70-2009; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la Empresa **HERNÁNDEZ YAÑEZ Y CIA. LTDA.,** RUT N°77.376.920-6, la suma de $6.782.-(seis mil setecientos ochenta y dos pesos), por concepto de impuesto y multa cobrada erróneamente por no presentación de capital en la patente del 2° semestre 2009, rol N°201754.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/lmd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web

1/1